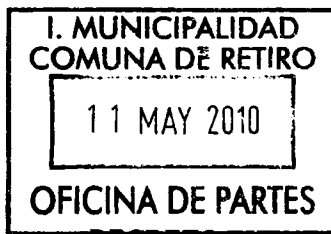


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 941/1

RETIRO 11 de Mayo de 2010.
VISTOS

- 1.- La factura N° 486 de fecha 27 de Abril de 2010 por un valor de \$ 497.284 por concepto de carne del proveedor Sr. Carlos Ortega Leiva
- 2.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02.03.2010 que declara zona de catástrofe a la comuna de Retiro.
- 3.- El Decreto N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones "

CONSIDERANDO

1- La necesidad de proveer de alimentación durante los turnos de trabajo a cuadrillas de voluntarios que laboran y apoyan en la logística del trabajo de emergencia instalación de Mediagua a familias afectadas por la emergencia en diversos sectores de la comuna.

DECRETO

- 1.- PAGUESE la factura N° 486 de fecha 27 de Abril de 2010 emitidas por el proveedor Sr Carlos Ortega Leiva, por un valor de \$ 497.284.
- 2.- IMPÚTESE el monto de \$ 497.284 sub título 214, ítem 05, asignación 00 000 000 054 " Emergencias " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE ARCHÍVESE Y DÉSE

CUMPLIMIENTO.



DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Administrador Municipal
- Depto Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno

-----/
PCC/GBT